

SEXTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nro. 06-2015.

Presentes en el Auditorio Central de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, siendo las 03:30 p.m. del día 19 de Febrero del 2015, se inicia la SEXTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL presidida por su representante Edil Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA, Primera Regidor: ELIA ELIZABETH MOSTACERO MENDOZA y Regidores: JOSÉ AMÉRICO BAZÁN SUÁREZ, EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ, WILLIAM ALFREDO DÍAZ PALOMINO, ORLIN BLEDY ESPINOZA QUIROZ, MANUEL ISRAEL CHACÓN SERRANO, YULI MARILDA ALCÁNTARA RAMÍREZ, MANUEL JESÚS SÁNCHEZ GUERRERO, ITALO ISRAEL LINGÁN BARDALES y asistida por el secretario General (e) JUAN CARLOS VÁSQUEZ PAJARES quien procede a acreditar a los regidores previa verificación de sus credenciales otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones, asistencia que se debe a la comunicación mediante esquila de notificación para tratar la siguiente AGENDA:



AVISO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, el señor Alcalde Provincial, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, CONVOCA a la SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal, cual estará presidida por su persona, llevándose en la fecha 19 de Febrero del 2015 a horas 3:30 p.m. a realizarse en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca.

AGENDA:

El señor Alcalde Provincial señala que es materia de agenda:

- a. Conocimiento al Pleno del Concejo Municipal de los informes de SITUACIÓN ACTUAL y Plan de trabajo de Gerencia Municipal, Subgerencias y Unidades respecto de su estado actual de cada dependencia a cargo.
- b. Conocimiento al Pleno del Concejo Municipal de los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.
- c. Documento que contiene remuneración de funcionarios públicos, servidores públicos y trabajadores en general.

Para su asistencia deben portar sus credenciales expedidas por el JNE.

1. Conforme al art. 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades: "El quórum para las sesiones del concejo municipal es de la mitad más uno de sus miembros hábiles". En la presente Sesión de Concejo Municipal, se encuentra la totalidad de los miembros del Concejo Municipal.

2. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR-

Luego de la lectura del Acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE FEBRERO AÑO 2015, se aprueba en su contenido y términos que allí aparecen.

3. DESPACHO.

Ha sido presentado el Oficio Nro. 25-2015-GR-CAJ-DR/CS.SM-MR-SM el parte del Biólogo Eduard A. Chuquilín Morales quien según se desprende de la sumilla que capitanea su escrito: "**SOLICITO ÁREA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS**".

4. INFORMES.

NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.

5. PEDIDOS.

NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.

6. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Desarrollo Puntos de Agenda:

- a. **Conocimiento al Pleno del Concejo Municipal de los informes de situación actual y Plan de trabajo de Gerencia Municipal, Subgerencias y Unidades respecto de su estado actual de cada dependencia a cargo del Año 2015.**

El Gerente Municipal hace la presentación de las diferentes UNIDADES y SUB GERENCIAS, precisando que la SITUACIÓN ACTUAL Y PLAN DE TRABAJO de las subgerencias y unidades se encuentra debidamente documentado, habiéndose entregado un INFORME GENERAL, cual adjunta información de cada una de las Sub Gerencias y Unidades.

Se hace la verificación por parte del concejo en pleno del físico del **INFORME NRO. 014-2015-GM/MPSM**, cual se desprende del ASUNTO: "HACE LLEGAR INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2014 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

Luego de ello, cada uno de los responsables de cada una de las Sub Gerencias y Unidades, realizan una exposición conforme a los participante en el orden que aparece en el Anexo 01.





<i>Díaz Muños, Leopoldo Ervin</i>	Jefe de Abastecimientos
<i>Malca Chuquilín, Víctor</i>	Sub Gerente de Desarrollo Social
<i>Núñez Ruiz, Carlos Eduardo</i>	Jefe de Tesorería
<i>Herrera Bustamante, Elder Norman</i>	Sub Gerencia De Desarrollo Económico
<i>Rosas Reyna, Grace Kelly</i>	Jefe de Contabilidad
<i>Hernández Jáuregui, Felipe</i>	Jefe Unidad de Salud y Gestión Ambiental
<i>Hernández Alvites, Eduardo</i>	Asistente OPI
<i>Asto Ciro, Eloy</i>	Jefe U.F
<i>Arana Fustamante, Edwing</i>	Sugerente P y P
<i>Zambrano Ubillus , Marco</i>	Jefe de Taller
<i>Saldaña Flores, Segundo</i>	Jefe de Serenazgo
<i>Becerra Vásquez, Antero R.</i>	Asesoría Jurídica
<i>Duran Ortiz, Eloy Carlos</i>	Jefe C y D
<i>Alcalde Heras, Jimmy</i>	Sub Gerencia De Supervisión y Liquidación de Obras
<i>Alvares Jáuregui, Cristóbal</i>	Sub Gerencia de Infraestructura
<i>Romero Meléndez, Alex</i>	Jefe de Ejecución de Obras
<i>Díaz Estela, Rafael</i>	Jefe de Estudios y Proyectos
<i>Vásquez Pajares, Juan Carlos</i>	Procurador

Luego de las exposiciones de cada uno de los responsables, el señor Gerente General advierte que en el ÁREA DE RENTAS aún no cuenta con una persona que la regente, y es imprescindible designar una persona, por ello su ausencia en la presente sesión.

De TODAS las exposiciones, hay algunas que al pleno del concejo han causado atención, es el caso de la exposición del señor Leopoldo Núñez Díaz, Jefe de Abastecimiento quien ha señalado que: **"existen unidades vehiculares que han sido donadas a otras Instituciones, sin embargo en las placas de rodajes aparece que es la Municipalidad Provincial de San Miguel aun la propietaria"**.

El Pleno del Concejo Municipal al advertir ello, deriva al departamento de asesoría jurídica para proceder a su transferencia inmediata.



En momento seguido, el Gerente Municipal hace la presentación también del **INFORME NRO. 016-2015-GM/MPSM**, cual aparece del ASUNTO: **"HACE LLEGAR PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2015 DE LA DIFERENTES SUB-GERENCIAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL" PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO**".

Respecto del "Plan de trabajo del Año 2015 de la diferentes Sub-Gerencias y Unidades", el concejo municipal en Pleno sugiere que ello sea tratado en la siguiente sesión de concejo por ser extensivo y tener una mejor apreciación.

b. Conocimiento al Pleno del Concejo Municipal de los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

A cargo de la Gerencia Municipal, quien presenta al pleno de concejo que los integrantes en sus miembros titulares y suplentes de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Abg. Juan Carlos Vásquez Pajares.

Presidente

Sr. Ayrton Raúl Fernández Cabrera.

Miembro.

Sr. Leonardo Absalón Orrego Bravo.

Miembro.

Miembros Suplentes:

Lic. Adm. Leopoldo Ervín Díaz Núñez.

Miembro Suplente.

Sr. Henry Alexander Zavaleta Ponce.

Miembro Suplente.

Sr. Severo Marciano Suarez Guerrero.

Miembro Suplente.

En ese sentido, por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel, emite el siguiente acuerdo.

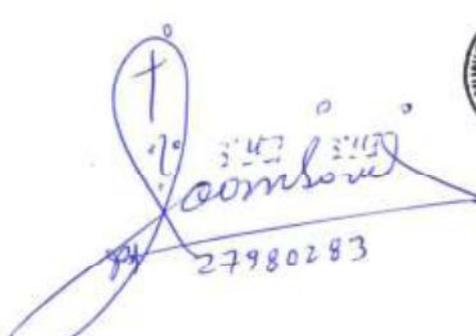
PRIMERO: APRUEBE los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios en las personas señaladas anteriormente.

SEGUNDO: DISPENSAR la notificación a cada uno de los miembros del Concejo atendiendo al art. 19 de la Ley Del Procedimiento Administrativo General, Ley Nro. 27444: "19.1 La autoridad queda dispensada de notificar formalmente a los administrados cualquier acto que haya sido emitido en su presencia, siempre que exista acta de esta actuación procedimental donde conste la asistencia del administrado".

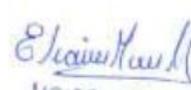
TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la obligación de COMUNICAR a la Gerencia Municipal y a la oficina de asesoría jurídica para su control y a la oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas su difusión.

CUARTO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General PROYECTAR la resolución que corresponda.

Siendo las 07:10 pm del día 19 de Febrero del 2015, se termina la SEXTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, firmando el Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

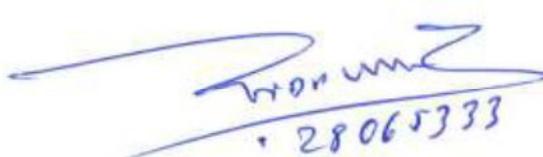

27980283

 
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE


40151570

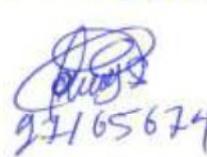

42213233

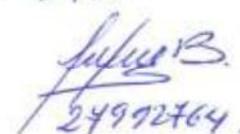

40687449


28065333


27965130


27972782


97165674


24992764